PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

197

D E C R E T O N°. 42681.-

QUE ORDENA LA ENTREGA POR LA CONTADURIA GENERAL Y DIRECCION DEL TESORO AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA PUBLICA, DE LA SUMA DE $311.375.56 C/L. PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS AUTORIZADAS POR LOS DECRETOS NUMEROS 43.491 y 43.669.

N. 15289.-

ASUNCION, Agosto 20 de 1932.

V I S T O S : las cuentas presentadas por el Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, procedentes de las casas E.MERK, DARMSTADT y MICH BIRK, TUTLINGEN de Alemania, importes de medicamentos por valor de $ 6.120 oro sellado o su equivalente $ 260.773.20 de curso legal y de la casa AMSTERDAMSCHE CHININEFABRIEK, AMSTERDAM de Holanda, importe de quinina por valor de $ ---- 1.187.57 oro sellado o su equivalente $ 50.602.36 curso legal, autorizadas por los decretos Números 43.491 de fecha 27 de abril del año en curso y 43.669 del 13 de mayo del mismo año, en condiciones de ser recibidos por el Departamento mediante el pago contra entrega de documentos; no existiendo fondos suficientes en la Partida 14 del Anexo B, Inciso 5 de la Ley N°. 1.237 de Presupuesto General vigente a que fueron imputadas dichas adquisiciones por los decretos enumerados; el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro; de conformidad con el Decreto N°.32.444 y las disposiciones de la Ley N°. 1.021; oido el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.- Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública la suma de $ 311.375.56 c/l. TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE CURSO LEGAL para el pago de las cuentas arriba enumeradas, imputándose estas erogaciones en la forma que sigue:

a E.MERCK, DARMSTADT y a MICH BIRK, TUTLINGEN (Alemania), $ 6.120 o/s., con cargo a la Cuenta "TESORERIA GENERAL CUENTA DEFENSA NACIONAL N°.50", su equivalente en curso legal	260.773.20
a la foja 2	260.773.20

S I ///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

/// GUE EL DECRETO N°. .....

N. 15289.

De la foja 1	260.773.20
a AMSTERDAMSCHE CHININEFABRIEK, AMSTERDAM de Holanda, por un cajón de quinina, $1.187.37 O/S., con cargo a la Ley N°. 1.021., su equivalente en curso legal	50.602.36
T o t a l c/legal	311.375.56

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.